

Dic 26/53

#6283

Resolución Aprob. del Contrato
entre el Estado Dom. y la Junta
Pro-Vivienda para los Alistados
de las Fuerzas Armadas, en fecha
12 del mes de Nov. del 1953, por
la cual el 1º vende a la segun-
da, 107 casas con sus solares,
en el Barrio de Mejoramiento
Social "María Auxiliado-
ra" de esta ciudad

8 Piezas

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Enero 5 de 1954.

01041

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisarle a usted recibo de su mensaje No.35153 de fecha 26 de diciembre de 1953 y del anexo contrato intervenido entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, en fecha 12 del mes de noviembre de 1953, por el cual primero vende a la segunda, 107 casas con sus solares, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora" de esta ciudad.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho contrato y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Eroncoso de la Concha
Presidente del Senado

P/12972



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

35153

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

26 DIC 1953

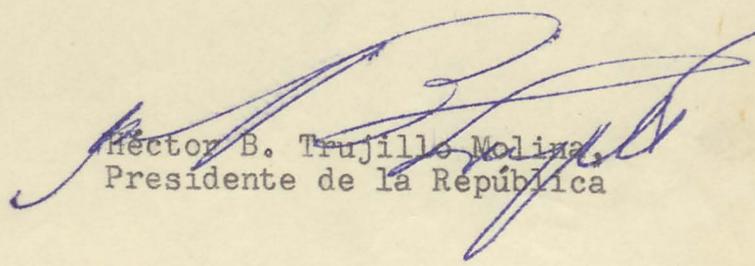
Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 49, inciso 10 de la Constitución de la República, tengo a bien someter a la debida aprobación del Congreso Nacional, por conducto de ese honorable Cuerpo Legislativo de su digna Presidencia, el anexo contrato intervenido entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, en fecha 12 del mes de noviembre del año en curso, por el cual el primero vende a la segunda, 107 casas con sus solares, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora" de esta ciudad, por el precio total de RD\$281,332.03.

Los demás detalles de la operación de venta, figuran en el texto del citado documento que se anexa.

Dios, Patria y Libertad,


Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

11671/d
D1/12971

ACTO DE VENTA

otorgado por el

ESTADO DOMINICANO

en favor de la

JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS
DE LAS FUERZAS ARMADAS

---000---

de 107 (ciento siete) solares con sus respectivas mejoras dentro de las Manzanas Núms. 902, 1239, 1252, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239 y 1240 (antiguo Solar Núm. 1 de la Porción "p") del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, -----

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
12 de noviembre de 1953.

*Boletín del
Senado*

ENTRE el ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Francisco de Moya Franco, mayor de edad, casado, dominicano, portador de la cédula personal de identidad Núm. 683, serie 47, renovada con sello hábil de rentas internas Núm. 3126, domiciliado y residente en esta ciudad, quien actúa por virtud de poderes otorgádoles en fecha 17 del mes de noviembre y 10 del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos (1952), por el General Héctor B. Trujillo Molina, Excelentísimo Señor Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 49, inciso 10 de la Constitución de la República y en virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 3105 de fecha 9 de octubre de 1951, quien se denominará en lo que sigue de este contrato LA PRIMERA PARTE; y la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, debidamente representada por su Presidente el General de Brigada E. N., Felix Herida, O. G., M. M., mayor de edad, casado, dominicano, militar, portador de la cédula personal de identidad Núm. 17828, serie 23, exonerada del sello de rentas internas, según le dispone la Ley Núm. 3024 de fecha 2 de agosto de 1951, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 7316 del 8 de agosto de 1951, modificada por la Ley Núm. 3268 de fecha 5 de abril de 1952, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 7412 de fecha 9 de abril de 1952, la cual se denominará en este contrato LA SEGUNDA PARTE, se ha convenido y pactado lo siguiente:

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE, o sea el ESTADO DOMINICANO, por el presente contrato, vende, cede y traspasa, libre y vo

- dos -

luntariamente, desde ahora para siempre, con todas las garantías de derecho establecidas por la ley, a LA SEGUNDA PARTE, o sea a la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, representada como se ha expresado anteriormente, ciento siete solares que están siendo objeto de individualización o subdivisión del antiguo Solar No.1 de la Porción "P" del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora" de esta ciudad, con sus respectivas mejoras, los cuales están descritos en la siguiente forma:

1o.- Solar No.1 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 305.35 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida "William Morgan"; al Sur, Solar No.12 de la misma Manzana; al Este, Solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.89, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$306.50 haciendo un total de RD\$2,641.03.

2o.- Solar No.12 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 283.12 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.1 de la misma Manzana; al Sur, solar No.11 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.2 y 3 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida

- s i g u e -

- tres -

Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 87, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$337.50 haciendo un total de RD\$2,672.03.

3o.- Solar No.11 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 292.32 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.12 de la misma Manzana; al Sur, solar No.10 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.3 y 4 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.85, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$315.21 haciendo un total de RD\$2,649.74.

4o.- Solar No.10 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 327.46 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.11 de la misma Manzana; al Sur, solar No.9 de la misma Manzana; al Este, solares 4 y 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.83, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$325.00 haciendo un total de RD\$2,659.53.

- cuatro -

- 5o.- Solar No.9 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área 308.79 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.10 de la misma Manzana; al Sur, solar No.8 de la misma Manzana; al Este, solar No.6 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.81, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$298.50 haciendo un total de RD\$2,633.03.
- 6o.- Solar No.8 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 321.64 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.9 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Este, solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.79, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$282.00 haciendo un total de RD\$2,616.53.
- 7o.- Solar No.7 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 267.70 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Este, calle "Número Trece"; y al Oeste, solar No.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar con

- cinco -

sistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.2, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$234.00 haciendo un total de RD\$2,568.53.

8o.- Solar No.6 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 232.47 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.5 de la misma Manzana; al Sur, solar No.7 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solar No.9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.4, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$221.50 haciendo un total de RD \$2,556.03.

9o.- Solar No.5 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 241.54 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.4 de la misma Manzana; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solar No.10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.6, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$245.00 haciendo un total de RD\$2,579.53.

- seis -

- 10.- Solar No.4 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área 273.79 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, solar No.5 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares Nos.10 y 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistientes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.8, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$248.00 haciendo un total de RD\$2,582.53.
- 11.- Solar No.3 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 281.68 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, solar No.4 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares 11 y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistientes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.10, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$234.00 haciendo un total de RD\$2,568.53.
- 12.- Solar No.2 de la Manzana No.1239 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 327.63 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida William Morgan; al Sur, Solar No.3 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares Nos.1 y 12 de la misma Manzana; con -

- siete -

Las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.12, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$312.00 haciendo un total de RD\$2,646.53.

13.- Solar No.1 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área 212.90 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar No.13 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.101, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$169.00 haciendo un total de RD\$2,503.53.

14.- Solar No.2 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 312.77 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar No.12 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos.1 y 13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.23, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$266.00 haciendo un total de RD\$2,600.53.

15.- Solar No.3 de la Manzana No.1238 del Distrito Ca-

- ocho -

castral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 212.69 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar No.5 de la misma Manzana; al Este, solar No.4 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.25, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$217.00 haciendo un total de RD \$2,551.53.

16.- Solar No.4 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 244.66 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar No.5 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solar No.3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.20, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$231.50 haciendo un total de RD\$2,566.03.

17.- Solar No.5 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 346.66 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares 11 y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de te-

- nueve -

- chada de tejas, tipo "B", marcada con el No.16,
con todas sus anexidades y dependencias, valorada
la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$364.00
haciendo un total de RD\$2,698.53.
- 18.- Solar No.6 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 341.53 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.5 de la misma Manzana; al Sur, solar No.7 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares Nos.8, 10 y 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.16, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$308.50 haciendo un total de RD\$2,643.03.
- 19.- Solar No.7 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 309.22 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.6 de la misma Manzana; al Sur, Avenida William Morgan; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solar No.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.14, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.50 haciendo un total de RD\$2,591.03.
- 20.- Solar No.8 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 332.04 metros cuadrados y limitado al Norte,

- diez -

solar No.10 de la misma Manzana; al Sur, Avenida William Morgan; al Este, solares Nos.6 y 7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.26, - con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$394.50 haciendo un total de RD\$2,729.03.

21.- Solar No.9 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 266.90 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.10 de la misma Manzana; al Sur, Avenida William Morgan; al Este, solar No.8 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.91, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$253.00 haciendo un total de RD\$2,587.53.

22.- Solar No.10 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 276.18 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.11 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos.8 y 9 de la misma Manzana; al Este, solar No.8 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.93, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$220.00 haciendo un total

- once -

de RD\$2,554.53.

- 23.- Solar No.11 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 310.89 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.12 de la misma Manzana; al Sur, solar No.10 de la misma Manzana; al Este, solar No.6 y 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.95, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$231.25, haciendo un total de RD \$2,565.78.
- 24.- Solar No.12 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 326.82 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.2 y 13 de la misma Manzana; al Sur, solar No.11 de la misma Manzana; al Este, solar No. 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.97, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$316.00 haciendo un total de RD \$2,650.53.
- 25.- Solar No.13 de la Manzana No.1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 212.44 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.1 de la misma Manzana; al Sur, solar No.12

- doce -

- de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con todas las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.99, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$199.00 haciendo un total de RD\$2,533.53.
- 26.- Solar No.1 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 269.99 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solar No.17 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.103, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$255.00 haciendo un total de RD\$2,589.53.
- 27.- Solar No.2 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 291.44 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, solar No.1 de la misma Manzana; al Este, solar No.17 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.105, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$268.25 haciendo un total de RD\$2,602.78.

- trece -

28.- Solar No.3 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 489.65 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.4 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos.2, 17 y 16 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.9 y 10 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 107, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$480.00 haciendo un total de RD\$2,814.53.

X 29.- Solar No.4 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 403.50 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.5 de la misma Manzana; al Sur, solar No.3 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.8 y 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.109, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$419.00 haciendo un total de RD\$2,753.53.

30.- Solar No.5 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 352.72 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.6 de la misma Manzana; al Sur, solar No.4 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.7 y 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consisten-

- catorce -

sistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.111, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.00 y el solar en RD\$340.00 haciendo un total de RD\$2,674.53.

- 31.- Solar No.7 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 289.73 metros cuadrados y limitado al Norte, solar 6 de la misma Manzana; al Sur, solar 8 de la misma Manzana; al Este calle "Doce"; y al Oeste, solar 5 de la misma Manzana; - con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.29, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$250.00 haciendo un total de RD\$2,584.53.
- 32.- Solar No.8 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral - No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 380.12 metros cuadrados y limitado al Norte, solar 7 de la misma Manzana; al Sur, solar 9 de la misma Manzana; al Este, calle "Doce"; y al Oeste, solares 4 y 5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de - tejas, tipo "B", marcada con el No.31, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$350.00 haciendo un total de RD\$2,684.53.
- 33.- Solar No. 9 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 427.86 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 8 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 10 de la misma Manzana; al Este, Calle "Doce"; y al Oeste, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar con-

- quince -

sistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.33, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$390.00 haciendo un total de RD\$2,724.53.

34.- Solar No.10 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 409.40 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.9 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos.11, 12 y 13 de la misma Manzana; al Este, calle "Doce"; y al Oeste, solar No.3 de la misma Manzana, con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 35, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$370.00 haciendo un total de RD\$2,704.53.

35.- Solar No.11 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 236.45 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Doce" y solar No.10 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece"; al Este, calles "Doce" y "Trece"; y al Oeste, solar No.12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.26, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$220.00 haciendo un total de RD\$2,554.53.

- dieciseis -

- 36.- Solar No.12 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 248.08 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.10 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece"; al Este, solar No.11 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.24, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$293.00 haciendo un total de RD\$2,627.53.
- 37.- Solar No.13 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 340.54 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.10 y 12 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece" y solar No.14 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece" y solar No.12 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos.14 y 15 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.22, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$418.00 haciendo un total de RD\$2,752.53.
- 38.- Solar No.14 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 223.78 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.13 de la misma Manzana; al Sur, calles "Siete" y "Doce"; al Este, calle "Trece" y solar No.13 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Siete" y solar No.15 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho so-

- diecisiete -

lar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.28, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD \$227.50 haciendo un total de RD\$2,562.03.

39.- Solar No.15 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 311.56 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.13 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solares Nos.13 y 14 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.16 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.26, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$345.60 haciendo un total de RD\$2,679.53.

40.- Solar No.16 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 434.64 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solar No.15 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.17 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.24, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$442.00 haciendo un total de RD\$2,776.53.

- dieciocho -

- 41.- Solar No.17 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 318.53 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solar No.16 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.22, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$308.00 haciendo un total de RD\$2,642.53.
- 42.- Solar No.1 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 283.11 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.14 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$280.75 haciendo un total de RD\$2,615.28.
- 43.- Solar No.14 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 264.34 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.1 de la misma Manzana; al Sur, solar No.13 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una -

- diecinueve -

casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.38, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en - RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.

44.- Solar No.13 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 261.34 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.14 de la misma Manzana; al Sur, solar No.12 de la misma Manzana; al Este, solar No. 4 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.40; con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.

45.- Solar No.12 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 267.07 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.13 de la misma Manzana; al Sur, solar No.11 de la misma Manzana; al Este, solar No.5 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.42, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD - \$2,334.53 y el solar en RD\$264.00 haciendo un total de RD\$2,598.53.

- veinte -

- 46.- Solar No.11 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 277.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.12 de la misma Manzana; al Sur, solar No.10 de la misma Manzana; al Este, solar No.6 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.44, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.00 y el solar en RD\$255.50 haciendo un total de RD -- \$2,590.03.
- 47.- Solar No.10 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.86 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.11 de la misma Manzana; al Sur, solar No.9 de la misma Manzana; al Este, solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.46, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD - \$2,334.53 y el solar en RD\$254.00 haciendo un total de RD\$2,588.53.
- 48.- Solar No.9 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 259.23 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.10 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece"; al Este, solar No.8 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una

- veintiuno -

planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.48, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$273.50 haciendo un total de RD\$2,608.03.

49.- Solar No.8 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 256.79 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.7 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece"; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.43, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$281.50 haciendo un total de RD\$2,616.03.

50.- Solar No.7 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 252.86 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.6 de la misma Manzana; al Sur, solar No.8 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.41, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.

51.- Solar No.6 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 274.69 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.5 de la misma Manzana; al Sur, solar

- veintidos -

No.7 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.39, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.

52.- Solar No.5 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 266.38 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.4 de la misma Manzana; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.37, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD - \$2,334.53 y el solar en RD\$264.00 haciendo un total de RD\$2,598.53.

53.- Solar No.4 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.26 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, solar No.4 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.35, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.

- veintitrés -

- 54.- Solar No.3 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 257.83 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, solar No.4 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.14 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.33, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.
- 55.- Solar No.2 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 279.37 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.3 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.31, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$277.75 haciendo un total de RD\$2,612.28.
- 56.- Solar No.1 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 289.63 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.12 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Catorce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada

- veinticuatro -

con el No.30, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$282.00 haciendo un total de RD\$2,616.53.

57.- Solar No.12 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 268.99 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.1 de la misma Manzana; al Sur, solar No.11 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Catorce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.32, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$263.00 haciendo un total de RD\$2,597.53.

58.- Solar No.11 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 294.54 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.12 de la misma Manzana; al Sur, solar No.10 de la misma Manzana; al Este, solar No.9 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Catorce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.34, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$282.00 haciendo un total de RD\$2,616.53.

59.- Solar No.10 de la Manzana No.1332 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 292.24 metros cuadrados y limitado al Nor-

- veinticinco -

te, solar No.11 de la misma Manzana; al Sur, calle "Dieciseis"; al Este, solar No.9 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Catorce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en - RD\$270.50 haciendo un total de RD\$2,605.03.

- 60- Solar No.9 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 371.80 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.2 y 3 de la misma Manzana; al Sur, calle "Dieciseis"; al Este, solar No.8 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos.10 y 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.2, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$365.00 haciendo un total de RD\$2,699.53.
- 61.- Solar No.8 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de - 345.99 metros cuadrados y limitado al Norte, solares - Nos.3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, calle "Dieciseis"; al Este, solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.4, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$336.00 haciendo un total de RD\$2,670.53.

- veintiseis -

- 62.- Solar No.7 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 301.83 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Dieciseis"; al Este, calle "Dieciseis"; y al Oeste, solar No.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.6, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$322.50 haciendo un total de RD\$2,657.03.
- 63.- Solar No.6 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 331.84 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.5 de la misma Manzana; al Sur, solar No.7 de la misma Manzana; al Este, calle "Dieciseis"; y al Oeste, solar No.7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.8, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$372.50 haciendo un total de RD\$2,707.03.
- 64.- Solar No.5 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 250.51 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, Avenida Segunda; y al Oeste, solar No.4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", mar-

- veintisiete -

cada con el No.119, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$364.00 haciendo un total de RD - \$2,698.53.

- 65.- Solar No.4 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 285.22 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.5 de la misma Manzana; al Este, Avenida Segunda y solar No.5 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una - planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.117, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$309.50 haciendo un total de RD\$2,644.03.
- 66.- Solar No.3 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 337.31 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.8 de la misma Manzana; al Este, solar No.4 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.115, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD - \$2,334.53 y el solar en RD\$318.75 haciendo un total de RD\$2,653.28.
- 67.- Solar No.2 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 357.72 metros cuadrados y limitado al Norte,

- veintiocho -

Avenida Segunda; al Sur, solares Nos.9 y 11 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos.1 y 12 de la misma - Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.113, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$344.00 haciendo un total de RD\$2,678.53,

68.- Solar No.1 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 221.97 metros cuadrados y limitada al Norte, calle "Trece"; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, Solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.27, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$232.25 haciendo un total de RD\$2,566.78.

69.- Solar No.2 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 440.44 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Trece"; al Sur, solar No.8 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al - Oeste, solares Nos.1 y 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.29, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD - \$2,334.53 y el solar en RD\$432.50 haciendo un total de RD\$2,767.03.

- veintinueve -

70.- Solar No.3 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 387.04 metros cuadrados y limitado al Norte, calles "Trece" y "Catorce"; al Sur, solar No.4 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solares Nos.2, 8 y 7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.47, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$450.25 haciendo un total de RD\$2,784.78.

71.- Solar No.4 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.96 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, solar No.5 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.6 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.(), con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$290.50 haciendo un total de RD\$2,625.03.

72.- Solar No.5 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 220.80 metros cuadrados y limitado; al Norte, solar No.4 de la misma Manzana; al Sur, calle "Doce"; al Este, solar No.14 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.6 de la misma Manzana; - con las mejoras edificadas en dicho solar

- treinta -

consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. (), con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$219.25 haciendo un total de RD\$2,553.78.

73.- Solar No.6 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 284.62 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, calle "Doce"; al Este, solar No.5 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.54, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$215.00 haciendo un total de RD\$2,549.53.

74.- Solar No.7 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 216.07 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, calle "Doce"; al Este, solar No.6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de bloques de una planta techada de tejas, tipo "B", - marcada con el No.52, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$212.50, haciendo un total de RD\$2,547.03.

- treintinue -

- 75.- Solar No.8 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 264.57 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Doce"; al Este, solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.50, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$265.00 haciendo un total de RD\$2,599.53.
- 76.- Solar No.4 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 253.76 metros cuadrados y limitado al Norte, calles "Doce" y "Trece"; al Sur, solar No.3 de la misma Manzana; al Este, solar No.5 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Trece"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", - marcada con el No.25, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$230.00 haciendo un total de RD\$2,564.53.
- 77.- Solar No.3 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 273.31 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.4 de la misma Manzana; al Sur, solar No.3 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.5 y 6 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Trece"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas,

- treintidos -

tipo "B", marcada con el No.23, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$244.25 haciendo un total de RD\$2,578.78.

78.- Solar No.2 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 257.73 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, solar No.1 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.6 y 7 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Trece"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.21, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$255.00 haciendo un total de RD\$2,589.53.

79.- Solar No.1 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.42 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Trece", con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.30; con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$275.00 haciendo un total de RD\$2,609.53.

80.- Solar No.7 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 299.86 metros cuadrados y limitado al Norte,

- treintitrés -

solar No.6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, calle "Dieciocho"; y al Oeste, solares Nos.1 y 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.32, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$278.00 haciendo un total de RD - \$2,613.33.

81.- Solar No.6 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 241.62 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.5 de la misma Manzana; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, calle "Dieciocho"; y al Oeste, solares Nos.2 y 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.3, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD \$2,334.53 y el solar en RD\$256.50 haciendo un total de RD\$2,591.03.

82.- Solar No.5 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 295.34 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Doce"; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, calle "Dieciocho"; y al Oeste, solares Nos.3 y 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B",

- treinticuatro -

marcada con el No.1, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$263.00 haciendo un total de RD \$2,597.53.

83.- Solar No.1 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 216.49 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Doce"; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Dieciocho"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.2, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$247.50 haciendo un total de RD\$2,582.03.

84.- Solar No.6 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 192.81 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.1 de la misma Manzana; al Sur, solar No.5 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Dieciocho"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.4, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD -- \$2,334.53 y el solar en RD\$194.00 haciendo un total de RD\$2,528.53.

85.- Solar No.5 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un á-

- treinticinco -

rea de 288.80 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solares Nos.3 y 4 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Dieciocho"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.34, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$240.00 haciendo un total de RD \$2,574.53.

86.- Solar No.4 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.32 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$290.00 haciendo un total de RD\$2,624.53.

87.- Solar No.3 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 284.45 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, solar No.4 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solares Nos.5 y 6; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", No. (),

- treintiseis -

- con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$315.50 haciendo un total de RD\$2,650.03.
- 88.- Solar No.2 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 235.57 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Doce"; al Sur, solar No.3 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. (), con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$245.50 haciendo un total de RD\$2,580.03.
- 89.- Solar No.6 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 299.90 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solares Nos.9 y 10 de la misma Manzana; al Este, solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 77, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$279.00 haciendo un total de RD\$2,613.53.
- 90.- Solar No.5 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 296.09 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solares

- treintisiete -

Nos.10 y 11 de la misma Manzana; al Este, solar No.6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No. 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una - planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.75, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$253.00 haciendo un total de RD\$2,587.53.

91.- Solar No.4 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 268.50 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solares Nos.11 y 12 de la misma Manzana; al Este, solar No. 5 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques, techada de tejas tipo "B", marcada con el No.73, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$253.00 haciendo un total de RD\$2,587.53.

92.- Solar No.3 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 269.15 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solares Nos.12 y 13 de la misma Manzana; al Este, solar No. 4 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 71, con todas sus anexidades y dependencias, valorada

- treintiocho -

da la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$259.50 haciendo un total de RD\$2,594.03.

93.- Solar No.2 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 241.98 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solares Nos.13 y 15 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.69, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$275.00 haciendo un total de RD\$2,609.53.

94.- Solar No.1 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 242.82 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solar No. 15 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.77, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$187.00 haciendo un total de RD -- \$2,521.53.

95.- Solar No.15 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 246.42 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.1 y 2 de la misma Manzana; al Sur, so-

- treintinueve -

lar No.14 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 2 y 13 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.75, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD \$220.00 haciendo un total de RD\$2,554.53.

96.- Solar No.14 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 235.65 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.15 de la misma Manzana; al Sur, calle Juan Erazo; al Este, solar No.13 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.70, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$208.00 haciendo un total de RD\$2,542.53.

97.- Solar No.13 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 263.65 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.15 y 2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar No.12 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos.14 y 15 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas tipo "B", marcada con el No. 72, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$288.00 haciendo un total de RD\$2,622.53.

- cuarenta -

- 98.- Solar No.12 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 324.20 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar No.11 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.74, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$289.00 haciendo un total de RD\$2,623.53.
- 99.- Solar No.11 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 306.90 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.4 y 5 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar No.10 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.76, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$276.00 haciendo un total de RD\$2,610.53.
- 100.- Solar No.10 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 292.28 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.5 y 6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar No.9 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar con-

- cuarentiuno -

sistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.78, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$265.00 haciendo un total de RD\$2,599.53.

101.- Solar No.9 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 408.00 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Erazo"; al Sur, solares Nos.8 y 13 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.10 y 12 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.275, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$408.00 haciendo un total de RD\$2,742.53.

102.- Solar No.5 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 552.00 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Erazo"; al Sur, solar No.22 de la misma Manzana; al Este, solar No.6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.279, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$552.00 haciendo un total de RD\$2,886.53.

103.- Solar No.14 de la Manzana No.902 del Distrito Ca-

- cuarentidos -

tastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 474.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.13 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos.15 y 16 de la misma Manzana; al Este, calle "Cuatro"; y al Oeste, solar No.19 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.298, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$474.00 haciendo un total de RD\$2,808.53.

104.- Solar No.13 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 474.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.9 y 12 de la misma Manzana; al Sur, solar No.14 de la misma Manzana; al Este, calle "Cuatro"; y al Oeste, solar No.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.299, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$474.00 haciendo un total de RD\$2,808.53.

105.- Solar No.12 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 330.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.10 y 11 de la misma Manzana; al Sur, solar No.13 de la misma Manzana; al Este, calle "Cuatro"; y al Oeste, solar No.9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.300, con todas sus anexi-

- cuarentitres -

dades y dependencias, valorada la casa en RD - \$2,334.53 y el solar en RD\$330.00 haciendo un total de RD\$2,664.53.

106.- Solar No.20 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 552.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.7 de la misma Manzana; al Sur, calle "Eusebio Manzueta"; al Este, solar No.19 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.21 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No.293, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$552.00 haciendo un total de RD\$2,974.31.

107.- Solar No.8 de la Manzana No.1229 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 189.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solares 6 y 7 de la misma Manzana; al Sur, solares 9 y 10 de la misma Manzana; al Este, calle; y al Oeste, 6 y 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", - marcada con el No.127, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$189.00 haciendo un total de RD\$2,611.31.

SEGUNDO: La presente venta se realiza por la suma y precio total de DOSCIENTOS OCHENTIMIL TRESCIENTOS TREINTIDOS PESOS ORO CON TRES CENTAVOS (RD\$281.332.03) que la PRIMERA PARTE ha recibido a su entera satisfacción de la SEGUNDA PARTE en pagos

- cuarenticuatro -

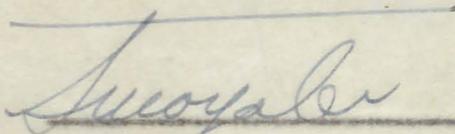
parciales hasta cubrir la totalidad de dicha suma, por la cual le otorga recibo de pago y finiquito en forma legal.

TERCERO: LA PRIMERA PARTE justifica el derecho de propiedad de los inmuebles vendidos por el Certificado de Títulos Núm. 13030 expedido en fecha 11 de marzo de 1946, correspondiente al Solar Núm. 1 de la Porción "P" del Distrito Catastral Núm. 1 del Distrito de Santo Domingo, el cual Certificado de Título se encuentra depositado en el Tribunal de Tierras para fines de subdivisión de dicha Porción.

CUARTO: LA SEGUNDA PARTE, debidamente representada como se ha expresado anteriormente, acepta la presente venta.

QUINTO: Ambas partes hacen constar que las descripciones de los solares objeto de la presente venta, consignados en el primer párrafo de este contrato, han sido tomados de los planos de subdivisión del Solar No. 1 de la Porción "P" del Distrito de Santo Domingo de fecha 15 de junio de 1950, 29 de marzo y 20 de octubre de 1952 del Agrimensor Luis Adolfo Cambiaso, por lo cual las áreas de los mismos son aproximadas y sujetas a la revisión de los cálculos por ante la Dirección General de Mensuras Catastrales.

HECHO Y FIRMADO en tres originales, uno para cada una de las partes y otro para ser depositado en el Tribunal de Tierras para fines de transcripción y registro, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres (1953).

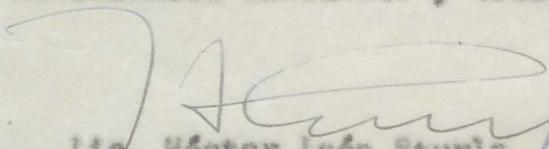




YO, Licenciado Héctor León Sturla, Abogado Notario Público de los del número del Distrito de Santo Domingo CERTIFICO Y DOY FE: que por ante mí comparecieron personalmente los señores - Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Na-

- cuarenticinco -

cionales, quien actúa en nombre y representación del Estado Dominicano, de una parte, y el General de Brigada E. H., Felix Heredia, O.G., M. M., quien actúa en nombre y representación de la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, de otra parte, personas a quien conozco y de generales que constan en este acto, quienes se han declarado haber otorgado el mismo libre y voluntariamente, estampando sus firmas en mi presencia y declarándome ser esas las firmas que ellos acostumbra usar en todos sus actos. En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres (1953).


Lic. Héctor León Sturla,
Abogado-Notario Público.





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de enero del 1953

3549

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 1040 de fecha 5 de enero corriente junto al cual remitió usted a esta Cámara de Diputados una Resolución aprobatoria del Contrato suscrito el día 12 de noviembre de 1953, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro-Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Juan Arce Medina
Juan Arce Medina
Vicepresidente en funciones.

01/12299

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Enero 5 de 1954.

01040

Señor Lic. Juan Arce Medina,
Vicepresidente de la Cámara de Diputados
en funciones de Presidente
Ciudad.-

Señor Vicepresidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha,
remito a usted para los fines constitucionales el anexo proyecto
de Resolución aprobatoria del contrato intervenido entre el Esta-
do Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las
Fuerzas Armadas, en fecha 12 del mes de noviembre del año 1953,
por el cual el primero vende a la segunda, 107 casas con sus so-
lares, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora"
de esta ciudad.-

Le saluda muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

0/10.0.98



REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 759

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de enero de 1954

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Resolución del Congreso Nacional, aprobatoria del contrato intervenido entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, en fecha 12 de noviembre, 1953, en virtud del cual el primero vende a la segunda, 107 casas con sus solares en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora", de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 13 de enero en curso, y registrada con el #3734.

Saluda a usted muy atentamente,

Pedro R. Batista, C.,
Subsecretario de Estado de la Presidencia

prb
am/pr



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día doce del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, por el cual el primero vende a la segunda, 107 casas con sus solares, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora", de esta ciudad, por el precio total de RD\$281,332.05.

RESUELVE:

UNICO: Aprobar el Contrato suscrito el día doce del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, que copiado a la letra dice así:

INTERIN EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Francisco de Moya Franco, mayor de edad, casado, dominicano, portador de la cédula personal de identidad Núm. 683, serie 47, renovada con sello hábil de rentas internas Núm. 3126, domiciliado y residente en esta ciudad, quien actúa por virtud de poderes otorgados en fecha 17 del mes de noviembre y 10 del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos (1952), por el General Héctor B. Trujillo Molina, Excelentísimo Señor Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 49, inciso 10 de la Constitución de la República y en virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 3105 de fecha 9 de octubre de 1951, quien se denominará en lo que sigue de este contrato LA PRIMERA PARTE; y la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, debidamente representada por su Presidente el General de Brigada B. N., Félix Hernández, O. G., M. N., mayor de edad, casado, dominicano, militar, portador de la cédula



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

5^{ta} LEGISLATURA Prod. de 1954

REGISTRADA AL No. 317 J.

en el folio No. 55 del libro laws da extractos de Leyes, Resoluciones y Decretos

Treinta y seis

y consta de Hojas escritas en número a razón de dos espacios

en el día 5 de Enero 1954

Ca. T. T. de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]



ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Vivienda para los Alotados de las Pueras Unidas. PAG. 2.-

personal de identidad N^o. 17828, serie 25, exonerada del sello de rentas internas, según lo dispone la Ley N^o. 5024 de fecha 2 de agosto de 1951, publicada en la Gaceta Oficial N^o. 7316 del 8 de agosto de 1951, modificada por la Ley N^o. 3288 de fecha 5 de abril de 1952, publicada en la Gaceta Oficial N^o. 7413 de fecha 9 de abril de 1952, la cual se denominará en este contrato LA PRIMERA PARTE, se ha convenido y pactado lo siguiente:

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE, o sea el ESTADO DOMINICANO, por el presente contrato, vende, cede y traspassa, libre y voluntariamente, desde ahora para siempre, con todas las garantías de derecho establecidas por la ley, a LA SEGUNDA PARTE, o sea a LA JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALIOTADOS DE LAS PUERAS UNIDAS, representada como se ha expresado anteriormente, ciento siete solares que están siendo objeto de individualización o subdivisión del antiguo Solar No. 1 de la Porción "P" del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, en el Barrio de Mejoramiento Social "María Auxiliadora" de esta ciudad, con sus respectivas mejoras, los cuales están descritos en la siguiente forma:

1o.- Solar No. 1 de la Manzana No. 1239 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 305.55 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida "William Morgan"; al Sur, Solar No. 12 de la misma Manzana; al Este, Solar No. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 89, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,554.55 y el solar en RD\$206.50 haciendo un total de RD\$2,641.05.

2o.- Solar No. 12 de la Manzana No. 1239 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 285.12 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 1 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 11 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 2 y 3 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras

ASUNTO:

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

5^a LEGISLATURA *Prud. 1954*

REGISTRADA AL No. 317

en el folio 55 del libro letra de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vol. 10 del S. 10

y consta de 1 *Trimestre y seis*

hojas escritas en máquina o razón de las expresiones

Clasificación: 5 *Quero* 1954

[Handwritten signature]



ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 87, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$537.50 haciendo un total de RD\$2,872.03.

3o.- Solar No. 11 de la Manzana No. 1239 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 392,32 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 12 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 10 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 85, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$315.21 haciendo un total de RD\$2,649.74.

4o.- Solar No. 10 de la Manzana No. 1239 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 327,46 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 11 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 9 de la misma Manzana; al Este, solares 4 y 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 83, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$325.00 haciendo un total de RD\$2,659.53.

5o.- Solar No. 9 de la Manzana No. 1239 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 308,79 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 10 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 8 de la misma Manzana; al Este, solar No. 6 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una

ASUNTO:

PAG. N.º

5^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 317
Diciembre 4 de 1954

en el folio 55 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos del Senado

y consta de treinta y seis
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

C. Trujillo 5 de Enero 1954

Rafael Ramírez
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas. PAG. 4.-

planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 61, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$298.50 haciendo un total de RD\$2,633.03.

6o.- Solar No. 8 de la Manzana No. 1.239 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 321.64 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 9 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Este, solar No. 7 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 79, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2, 334.53 y el solar en RD\$282.00 haciendo un total de RD\$2, 616.53.

7o.- Solar No. 7 de la Manzana No. 1239 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 307.70 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Este, calle "Número Trece"; y al Oeste, solar No. 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 2, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2, 334.53 y el solar en RD\$254.00 haciendo un total de RD\$2,588.53.

8o.- Solar No. 6 de la Manzana No. 1239 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 232.47 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 5 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 7 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solar No. 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 4, con todas

ASUNTO:

PAG. 2

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5^{ta} LEGISLATURA Leyes 4

REGISTRADA AL No. 317

en el folio del libro letra

No. 55 de actas de Leyes, Resoluciones y Decretos

Imprenta H. G. G.

y consta de... hojas escritas en mayúscula y minúscula

5. Enero 4

Chiriquí, D. R.

Señor Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alotados de las Fuerzas Armadas. PAG. 5.-

sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$245.00 haciendo un total de RD\$2,579.53.

9o.- Solar No. 5 de la Manzana No. 1259 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 241.54 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 4 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 6 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste solar No. 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 6, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$245.00 haciendo un total de RD\$2,579.53.

10.- Solar No. 4 de la Manzana No. 1259 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 273.79 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 3 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 5 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares Nos. 10 y 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas tipo "B", marcada con el No. 8, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$248.00 haciendo un total de RD\$2,582.53.

11.- Solar No. 3 de la Manzana No. 1259 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 281.68 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 2 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 4 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares 11 y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 10, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$234.00 haciendo un total de RD\$2,568.53.

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.-

PAG. 6.-

- 12.- Solar No. 2 de la Manzana No. 1239 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 327.63 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida William Morgan; al Sur, solar No. 3 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares Nos. 1 y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 12, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$312.00 haciendo un total de RD\$2,646.53.
- 13.- Solar No. 1 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 212.90 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar No. 13 de la misma Manzana; al Este, solar No. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 101, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$169.00 haciendo un total de RD\$2,503.53.
- 14.- Solar No. 2 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 312.77 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar No. 12 de la misma Manzana; al Este, solar No. 3 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos. 1 y 13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 23, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$266.00 haciendo un total de RD\$2,600.53.
- 15.- Solar No. 3 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 212.69 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar No. 5

12. - Poder No. 2 de la Intendencia No. 1255 del Distrito Central No. 1 del Distrito de Santa Catalina, con un área de 515.50 hectáreas, con y lindando al Norte, Avenida Rafael Rodríguez; al Sur, Calle No. 2 de la misma Intendencia; al Este, Calle "Cruz"; y al Oeste, Calle No. 1 y 12 de la misma Intendencia; con las señas edificaciónes que se describen en el plano de las fincas que se adjunta en este expediente con un área de 515.50 hectáreas, con y lindando al Norte, Calle "Cruz"; al Sur, Calle No. 12 del Distrito de Santa Catalina; al Este, Calle "Cruz"; y al Oeste, Calle No. 1 y 12 de la misma Intendencia; con las señas edificaciónes que se describen en el plano de las fincas que se adjunta en este expediente, y el resto de las fincas que se describen en el plano de las fincas que se adjunta en este expediente.

13. - Poder No. 1 de la Intendencia No. 1255 del Distrito Central No. 1 del Distrito de Santa Catalina, con un área de 515.50 hectáreas, con y lindando al Norte, Avenida Rafael Rodríguez; al Sur, Calle No. 12 del Distrito de Santa Catalina; al Este, Calle "Cruz"; y al Oeste, Calle No. 1 y 12 de la misma Intendencia; con las señas edificaciónes que se describen en el plano de las fincas que se adjunta en este expediente, y el resto de las fincas que se describen en el plano de las fincas que se adjunta en este expediente.

14. - Poder No. 2 de la Intendencia No. 1255 del Distrito Central No. 1 del Distrito de Santa Catalina, con un área de 515.50 hectáreas, con y lindando al Norte, Avenida Rafael Rodríguez; al Sur, Calle No. 12 del Distrito de Santa Catalina; al Este, Calle "Cruz"; y al Oeste, Calle No. 1 y 12 de la misma Intendencia; con las señas edificaciónes que se describen en el plano de las fincas que se adjunta en este expediente, y el resto de las fincas que se describen en el plano de las fincas que se adjunta en este expediente.



[Handwritten Signature]
 Casado, Tullio, 5 de Enero 1954

5^a LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 317
 55
 Treinta y seis
 1954

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pfo Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 7.-

de la misma Manzana; al Norte, solar No. 4 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No. 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 25, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,354.53 y el solar en RD\$217.00 haciendo un total de RD\$2,571.53.

16.- Solar No. 4 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 244.55 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Siete"; al Sur, solar No. 5 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solar No. 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dichos solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 20, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,354.53 y el solar en RD\$251.50 haciendo un total de RD\$2,566.03.

17.- Solar No. 3 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 348.66 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 6 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares 11 y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 16, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,354.53 y el solar en RD\$364.00 haciendo un total de RD\$2,566.53.

18.- Solar No. 6 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 341.55 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 5 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 7 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solares Nos. 8, 10 y 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 317
Ord. de 1954

en el Folio 55 del libro letra

de reforma de Leyes, Resoluciones y Decretos

y consta de treinta y seis hojas escritas en máquina y según ca dos espacios

Ciudad Trujillo, 3 de Enero 1954

[Handwritten signature]



ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para Los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 8.-

planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 16 con todas las anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$308.50 haciendo un total de RD\$2,643.03.

19.- Solar No. 7 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 509.28 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 6 de la misma Manzana; al Sur, Avenida William Morgan; al Este, calle "Trece"; y al Oeste, solar No. 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 14, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$3,154.53 y el solar en RD\$256.50 haciendo un total de RD\$3,411.03.

20.- Solar No. 8 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 332.04 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 10 de la misma Manzana; al Sur, Avenida William Morgan; al Este, solares Nos. 6 y 7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No. 9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 26 con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.33 y el solar en RD\$394.50 haciendo un total de RD\$2,729.03.

21.- Solar No. 9 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 266.90 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 10 de la misma Manzana; al Sur, Avenida William Morgan; al Este, solar No. 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 91, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en

ASUNTO

PAG.

Faded text from the reverse side of the page, including the beginning of Article 19 and Article 20.

5^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 317
Ley No. 1954

en el Folio No. 55
y contra de hojas escritas en manuscrito y rrazón de dos espacios

5 de Quere 1954
Cristina Trujillo
Mesa de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Aliados de las Fuerzas Armadas.-

PAG. 9.-

RD\$253.00 haciendo un total de RD\$2,587.53.

22.- Solar No. 10 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 276.18 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 11 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos. 8 y 9 de la misma Manzana; al Este, solar No.8 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.93, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,534.53 y el solar en RD\$220.00 haciendo un total de RD\$2,554.53.

23.- Solar No. 11 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 310.89 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 12 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 10 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 6 y 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 95, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$231.26, haciendo un total de RD\$2,565.79.

24.- Solar No. 12 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 326.82 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 8 y 13 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 11 de la misma Manzana; al Este, solar No. 5 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 97, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$316.00 haciendo un total de RD\$2,650.53.

25.- Solar No.15 de la Manzana No. 1238 del Distrito Catastral No. 1

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pfo Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.-

PAG. 10.-

del Distrito de Santo Domingo, con un área de 212.44 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 1 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 12 de la misma Manzana; al Este, solar No. 2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con todas las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 99, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,354.53 y el solar en RD\$199.00 haciendo un total de RD\$2,553.53.

26.- Solar No. 1 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 269.09 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Bista"; al Este, solar No. 17 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 103, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,354.53 y el solar en RD\$255.00 haciendo un total de RD\$2,609.53.

27.- Solar No. 2 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 291.44 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 3 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 1 de la misma Manzana; al Este, solar No.17 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.105, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,354.53 y el solar en RD\$259.25 haciendo un total de RD\$2,602.78.

28.- Solar No. 3 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 489.65 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.4 de la misma Manzana; al

ASUNTO:

del distrito de Santo Domingo, con un área de 218.4 hectáreas...

del distrito de Santo Domingo, con un área de 218.4 hectáreas...

del distrito de Santo Domingo, con un área de 218.4 hectáreas...

52 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 317
Diciembre 1954

55
Tribunal de Pele

5
Enero 1954

[Handwritten Signature]



ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 11.-

Sur, solares Nos. 2, 17 y 16 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 9 y 10 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 107, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$480.00 haciendo un total de RD\$2,814.53.

29.- Solar No. 4 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 403.50 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 5 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 3 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 8 y 9 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 109, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$419.00 haciendo un total de RD\$2,753.53.

30.- Solar No. 5 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 352.72 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 6 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 4 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 7 y 8 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 111, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.00 y el solar en RD\$340.00 haciendo un total de RD\$2,674.00.

31.- Solar No. 7 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 289.73 metros cuadrados y limitado al Norte, solar 6 de la misma Manzana; al Sur, solar 8 de la misma Manzana; al Este, calle "Doca"; y al Oeste,

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuercas Armadas. PAG. 12.-

solar 5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 29, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$250.00 haciendo un total de RD\$2,584.53.

32.- Solar No. 8 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 380.12 metros cuadrados y limitado al Norte, solar 7 de la misma Manzana; al Sur, solar 9 de la misma Manzana; al Este, calle "Doce"; y al Oeste, solares 4 y 5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 31, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$350.00 haciendo un total de RD\$2,684.53.

33.- Solar No. 9 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 427.86 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 8 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 10 de la misma Manzana; al Este, Calle "Doce"; y al Oeste, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 33, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$390.00 haciendo un total de RD\$2,724.53.

34.- Solar No. 10 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 409.40 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 9 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos. 11, 12 y 13 de la misma Manzana; al Este, calle "Doce"; y al Oeste, solar No. 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 38,

ASUNTO: ...

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

5^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 317
Aprob. 1954

en el Folio 55 del libro letra

Y consta de treinta y seis

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 5 de Enero 1954
Rafael A. ...



ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Do- minicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.- PAG. 13.-

con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$370.00 haciendo un total de RD\$2,704.53.

35.- Solar No. 11 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 236.45 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Doce" y solar No.10 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece"; al Este, calles "Doce" y "Trece"; y al Oeste, solar No.12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.26, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$220.00 haciendo un total de RD\$2,554.53.

36.- Solar No. 12 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 248.08 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.10 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece"; al Este, solar No.11 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.24, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$295.00 haciendo un total de RD\$2,629.53.

37.- Solar No. 13 de la Manzana No. 1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 340.54 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 10 y 12 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece" y solar No.14 de la misma Manzana; al Este, calle "Trece" y solar No.12 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos. 14 y 15 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 22, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Do- PAG. 14.-
minicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las
Fuerzas Armadas.-

y el solar en RD\$418.00 haciendo un total de RD\$2,752.53.

- 38.- Solar No. 14 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 223.73 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.13 de la misma Manzana; al Sur, calles "Siete" y "Doce"; al Este, calle "Trece" y solar No. 13 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Siete" y solar No.15 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.23, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD \$227.50 haciendo un total de RD\$2,562.03.
- 39.- Solar No. 15 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 511.56 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.13 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solares Nos. 13 y 14 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No. 16 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 23, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$345.00 haciendo un total de RD\$2,679.53.
- 40.- Solar No. 16 de la Manzana No.1234 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 434.64 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 3 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solar No.15 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.17 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.24, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$442.00 haciendo un total de RD\$2,776.53.

ASUNTO:

Y el voto en virtud de lo cual se aprobó el proyecto de ley.

El artículo 14 de la Ley No. 1774 del Distrito Central No. 1 del Distrito Central, con un voto de 205.78 votos contra 105.78 votos a favor, se aprobó en la sesión del día 15 de mayo de 1954, en la Sala de Sesiones del Senado de la República Dominicana, y el voto en virtud de lo cual se aprobó el proyecto de ley.

El artículo 15 de la Ley No. 1774 del Distrito Central No. 1 del Distrito Central, con un voto de 205.78 votos contra 105.78 votos a favor, se aprobó en la sesión del día 15 de mayo de 1954, en la Sala de Sesiones del Senado de la República Dominicana, y el voto en virtud de lo cual se aprobó el proyecto de ley.

El artículo 16 de la Ley No. 1774 del Distrito Central No. 1 del Distrito Central, con un voto de 205.78 votos contra 105.78 votos a favor, se aprobó en la sesión del día 15 de mayo de 1954, en la Sala de Sesiones del Senado de la República Dominicana, y el voto en virtud de lo cual se aprobó el proyecto de ley.



5^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 317
Del libro libro
No. 55
Y Decretos
Trinta y seis
5
Enero 4
1954
Ciudad Trujillo

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.- PAG. 15.-

- 41.- Solar No. 17 de la Manzana No.1254 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 318.53 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solar No.1 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No. 1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 22, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$508.00 haciendo un total de RD\$2,842.53.
- 42.- Solar No. 1 de la Manzana No.1255 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 283.11 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.14 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.56, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$280.75 haciendo un total de RD\$2,615.28.
- 43.- Solar No.14 de la Manzana No.1256 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 264.34 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.1 de la misma Manzana; al Sur, solar No.13 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.38, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.
- 44.- Solar No. 13 de la Manzana No.1257 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 261.34 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.14 de la misma Manzana; al

ASUNTO:

41. - Sobre el... de la... del...
42. - Sobre el... de la... del...
43. - Sobre el... de la... del...

5^a LEGISLATURA
RECISTRADA AL No. 317
Diciembre de 1954

en el Folio... del libro letra...
No. 55 de... de Leyes, Resoluciones y Decretos del Poder Ejecutivo

Y cuenta de... en méritos o... de dos espacios
hojas escritas en méritos o... de dos espacios

Ciudad Trujillo, 5 de Enero 1954
En presencia de...



ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para ~~se~~ los Alistados de las Fuerzas Armadas. PAG. 16.-

Sur, solar No.13 de la misma Manzana; al Este, solar No. 4 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.40; con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.

45.- Solar No.12 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 267.07 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.13 de la misma Manzana; al Sur, solar No.11 de la misma Manzana; al Este, solar No.5 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.42, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$264.00 haciendo un total de RD\$2,598.53.

46.- Solar No.11 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 277.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.13 de la misma Manzana; al Sur, solar No.10 de la misma Manzana; al Este, solar No.6 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.44, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.00 y el solar en RD\$256.50 haciendo un total de RD\$2,590.03.

47.- Solar No.10 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.86 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.11 de la misma Manzana; al Sur, solar No.9 de la misma Manzana; al Este, Solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de

ASUNTO: ...

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page]

5^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 317
D. de 1954

No. 55
en el folio
del libro Leyes y Resoluciones
de las Leyes y Resoluciones
Y De las Leyes y Resoluciones
y consta de
hojas escritas en manuscrito en dos ejemplares

Trinidad H. Ruiz

Ciudad Trujillo, 5 de Enero 1954

[Handwritten signature]



ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Vivienda para los Alistados de las Fuerzas Armadas.-

PAG. 17.-

bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.45, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$254.00 haciendo un total de RD\$2,588.53.

48.- Solar No.9 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 259.23 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.10 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece"; al Este, solar No.8 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.46, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$273.50 haciendo un total de RD\$2,608.03.

49.- Solar No. 8 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 256.79 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.7 de la misma Manzana; al Sur, calle "Trece"; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No. 9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.48, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$281.50 haciendo un total de RD\$2,616.03.

50.- Solar No. 7 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 252.86 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 6 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 8 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No. 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.41, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuercas Armadas. PAG. 18.-

- 51.- Solar No. 6 de la Manzana No. 233 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 274.69 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 5 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 7 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No. 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 39, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.
- 52.- Solar No. 5 de la Manzana No. 1233 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 266.39 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 4 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 6 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No. 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 37, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.
- 53.- Solar No. 4 de la Manzana No. 1233 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.26 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No. 3 de la misma Manzana; al Sur, solar No. 4 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No. 13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 35, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.

ASUNTO: ...

El Poder No. 1 de la Junta No. 1 del Distrito Electoral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 250.00 hectáreas...

51 LEGISLATURA Ord. de 1954

REGISTRADA AL No. 315

en el Folio... del Libro... No. 55... y consta de... Hojas escritas en máquina...

Órden y Veis

5 de Enero 1954

Mano firmada



ASUNTO: Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas. PAG. 19

- 54.- Solar No.3 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 257.83 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, solar No.4 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.14 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.33, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.00 haciendo un total de RD\$2,590.53.
- 55.- Solar No.2 de la Manzana No.1233 del Distrito Catastral No.2 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 279.37 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.3 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.31, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$277.75 haciendo un total de RD\$2,612.28.
- 56.- Solar No.1 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 289.63 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.12 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Catorce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.30, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$282.00 haciendo un total de RD\$2,616.53.
- 57.- Solar No.12 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 268.99 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.1 de la misma Manzana; al Sur, solar No.11

ASUNTO:

PAG.

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

52 LEGISLATURA
Regul. de 1954

REGISTRADA AL No. 313

en el folio 55 del libro letra L

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos y del Senado

Y consta de treinta y seis

hojas escritas en máquina o rúbrica de los espacios

Interiniciales

En el día 5 de Julio de 1954

En el lugar de las Oficinas del Senado

[Signature]



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 20

de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Catorce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.32, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$263.00 haciendo un total de RD\$2,597.53.

58.- Solar No.11 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 294.54 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.12 de la misma Manzana; al Sur, solar No.10 de la misma Manzana; al Este, solar No.9 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Catorce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.34, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$282.00 haciendo un total de RD\$2,616.53.

59.- Solar No.10 de la Manzana No.1332 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 292.24 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.11 de la misma Manzana; al Sur, calle "Dieciseis"; al Este, solar No.9 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Catorce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$270.50 haciendo un total de RD\$2,605.03

60.- Solar No.9 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 371.80 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.2 y 3 de la misma Manzana; al Sur, calle "Dieciseis"; al Este, solar No.8 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos.10 y 11 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.2, con todas

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

52a LEGISLATURA Ord. de 1954

REGISTRADA AL No. 313

en el folio... del libro letra...

No. 55 de sesiones de Leyes, Resoluciones

y consta de 31 artículos y 10 disposiciones
hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, 5 de Enero 1954

[Handwritten signature]



ASUNTO: Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 21

sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$365.00 haciendo un total de RD\$2,699.53.

61.- Solar No.8 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 345.99 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; al Sur calle "Dieciseis"; al Este, solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.4, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$336.00 haciendo un total de RD\$2,670.53.

62.- Solar No.7 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 301.83 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Dieciseis"; al Este, calle "Dieciseis"; y al Oeste, solar No.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.6, con todas sus anexidades y dependencias valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$322.60 haciendo un total de RD\$2,657.03.

63.- Solar No.6 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 331.84 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.5 de la misma Manzana; al Sur, solar No.7 de la misma Manzana; al Este, calle "Dieciseis"; y al Oeste, solar No.7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas tipo "B", marcada con el número 8, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$372.50 haciendo un total de RD\$2,707.03.

... solar no. 5 de la manzana No. 103 del Distrito Central del Dto. de San Pedro de Macoris, con un área de 311.45 metros cuadrados y lindas al Norte, al Sur, al Oeste y al Este, con las siguientes medidas: al Norte, 10.00 metros; al Sur, 10.00 metros; al Oeste, 10.00 metros; al Este, 10.00 metros. El área total es de 311.45 metros cuadrados. El solar no. 6 de la manzana No. 103 del Distrito Central del Dto. de San Pedro de Macoris, con un área de 311.45 metros cuadrados y lindas al Norte, al Sur, al Oeste y al Este, con las siguientes medidas: al Norte, 10.00 metros; al Sur, 10.00 metros; al Oeste, 10.00 metros; al Este, 10.00 metros. El área total es de 311.45 metros cuadrados. El solar no. 7 de la manzana No. 103 del Distrito Central del Dto. de San Pedro de Macoris, con un área de 311.45 metros cuadrados y lindas al Norte, al Sur, al Oeste y al Este, con las siguientes medidas: al Norte, 10.00 metros; al Sur, 10.00 metros; al Oeste, 10.00 metros; al Este, 10.00 metros. El área total es de 311.45 metros cuadrados. El solar no. 8 de la manzana No. 103 del Distrito Central del Dto. de San Pedro de Macoris, con un área de 311.45 metros cuadrados y lindas al Norte, al Sur, al Oeste y al Este, con las siguientes medidas: al Norte, 10.00 metros; al Sur, 10.00 metros; al Oeste, 10.00 metros; al Este, 10.00 metros. El área total es de 311.45 metros cuadrados. El solar no. 9 de la manzana No. 103 del Distrito Central del Dto. de San Pedro de Macoris, con un área de 311.45 metros cuadrados y lindas al Norte, al Sur, al Oeste y al Este, con las siguientes medidas: al Norte, 10.00 metros; al Sur, 10.00 metros; al Oeste, 10.00 metros; al Este, 10.00 metros. El área total es de 311.45 metros cuadrados. El solar no. 10 de la manzana No. 103 del Distrito Central del Dto. de San Pedro de Macoris, con un área de 311.45 metros cuadrados y lindas al Norte, al Sur, al Oeste y al Este, con las siguientes medidas: al Norte, 10.00 metros; al Sur, 10.00 metros; al Oeste, 10.00 metros; al Este, 10.00 metros. El área total es de 311.45 metros cuadrados.



5a LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 317
 31 de Julio de 1954
 en el folio No. 55
 y consta de 5
 hojas escritas en minúsculas y mayúsculas con espacios
 y con los números de las Oficinas del Senado
 Trinita y pico
 Quiero
 4

ASUNTO:

Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro-Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG.
22

- 64.- Solar No.5 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 250.51 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, Avenida Segunda; al Oeste, solar No.4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.119, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2334.53 y el solar en RD\$364.00 haciendo un total de RD\$2,698.53.
- 65.- Solar No.4 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 285.22 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.5 de la misma Manzana; al Este, Avenida Segunda y solar No.5 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.117, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$309.50 haciendo un total de RD\$2,644.03.
- 66.- Solar No.3 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 337.31 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solar No.8 de la misma Manzana; al Este, solar No.4 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.115, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$---318.75 haciendo un total de RD\$2,653.28.
- 67.- Solar No.2 de la Manzana No.1232 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 357.72 metros cuadrados y limitado al Norte, Avenida Segunda; al Sur, solares Nos.9 y 11 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5^a LEGISLATURA *De* de 1952

REGISTRADA AL No. 315

en el folio del libro-leyenda

No. 55-1 de las Leyes, Resoluciones y Decretos

Freixela y Xico

y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos folios por página

Ciudad Trujillo, de de Mayo 1952

[Signature]



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del contrato suscrito
entre el Estado Dominicano y la Junta Pro-
Viviendas para los alistados de las Fuerza Armadas.

PAG.

23

la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos.1 y 12 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.113, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$344.00 haciendo un total de RD\$2,678.53.

68.- Solar No.1 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 221.97 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "TRECE"; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Doce"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.27, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$232.25 haciendo un total de RD\$2,566.78.

69.- Solar No.2 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 440.44 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Trece"; al Sur, solar No.8 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al Oeste, solares Nos.1 y 8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.29, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$432.50 haciendo un total de RD\$2,767.03.

70.- Solar No.3 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 387.04 metros cuadrados y limitado al Norte, calles "Trece" y "Catorce"; al Sur, solar No.4 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solares Nos.2, 6 y 7 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de

ASUNTO:

PAG.

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5^{ta} LEGISLATURA
Vied. 1954

REGISTRADA AL No. 317 L.

en el folio del libro letra
No. 55 de actitudes de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado
y consta de: *Trenta y cinco*
hojas escritas en páginas a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 5 de Enero 1954

[Handwritten signature]



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG.

24

tejas, tipo "B", marcada con el No.47, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$--450.25 haciendo un total de RD\$2,784.78.

71.- Solar No.4 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.96 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, solar No.5 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.6 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.(), con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$---290.50 haciendo un total de RD\$2,625.03.

72.- Solar No.5 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 220.80 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.4 de la misma Manzana; al Sur, calle "Doce"; al Este, solar No.14 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.6 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas tipo "B", marcada con el No. (), con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$219.25 haciendo un total de RD\$2,553.78.

73.- Solar No.6 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 284.62 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.3 y 4 de la misma Manzana; al Sur calle "Doce"; al Este, solar No.5 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.7 de misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.54, con todas sus dependencias y anexidades, valorada ^{en} la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$--

ASUNTO:

PAG.

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 317
del libro letra D
No. 55
de agosto de 1954

Tercera Sesión

Ciudad Trujillo, 5 de Enero 1954

[Handwritten Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para alisados de las Fuerzas Armadas.

PAG.

25

215.00 haciendo un total de RD\$2,549.53.

74.- Solar No.7 de la Manzana No.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 216.07 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, calle "Doce"; al Este, solar No.6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de bloques de una planta techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.52, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$-- 212.50, haciendo un total de RD\$2,547.03.

75.- Solar No.8 de la Manzana NO.1235 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 264.57 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Doce"; al Este, solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.50, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$-- 265.00, haciendo un total de RD\$2,599.53.

76.- Solar No.4 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 25376 metros cuadrados y limitado al Norte, calles "Doce" y "Trece"; al Sur, solar No.3 de la misma Manzana; al Este, solar No.5 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Trece"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.25, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$230.00 haciendo un total de RD\$2,564.53.

77.- Solar No.3 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 273.31 metros cuadrados

Artículo 10. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

Artículo 11. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

Artículo 12. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

Artículo 13. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

Artículo 14. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

Artículo 15. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

Artículo 16. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

Artículo 17. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

Artículo 18. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

Artículo 19. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

Artículo 20. Sección 1.ª del Capítulo 1.º del Título 1.º del Libro 1.º del Código de Procedimientos Penales, con el fin de 1954...

5^a LEGISLATURA *Publ. 1954*

REGISTRADA AL No. *317*

en el folio *55* del libro letra *J.*

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados en el Senado

y concha de *5* y *reimprta de seis*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Cinco Trujillo, *5* de *enero* 1954

Agustina M...

de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG.

26

y limitado al Norte, solar No.4 de la misma Manzana; al Sur, solar No.3 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.5 y 6 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Trece"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.23, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$244.25 haciendo un total de RD\$2,578.78.

78.- Solar No.2 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 257.73 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, solar No.1 de la misma Manzana; al Este, solares Nos. 6 y 7 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Trece"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.21, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$255.00 haciendo un total de RD\$2,589.53.

79.- Solar No.1 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.42 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Trece"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.30, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$275.00, haciendo un total de RD\$2,609.53.

80.- Solar No.7 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 299.86 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, calle "Dieciocho"; y al Oeste, solares Nos. 1 y 2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

5^a LEGISLATURA 1^o de Julio de 1954

REGISTRADA AL No.

317

del libro letra

No. 55 de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos

Treintioy seis

y consta de en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Quero 1954

En Testigo

[Handwritten signature]



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG.

27

solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.32, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$ 278.00 haciendo un total de RD\$2,613.33.

81.- Solar No.6 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 241.62 metros cuadrados y limitado al Norte, solar no.5 de la misma Manzana; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, calle "Dieciocho"; y al Oeste, solares Nos.2 y 3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.3, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$256.50 haciendo un total de RD\$2,591.03.

82.- Solar No.5 de la Manzana No.1236 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 295.34 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Doce"; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, calle "Dieciocho"; y al Oeste, solares Nos.3 y 4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.1, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$263.00 haciendo un total de RD\$2,597.53.

83.- Solar No.1 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 216.49 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Doce"; al Sur, solar No.6 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Dieciocho"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.2, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$247.50 haciendo un to-

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

555 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 317
24 de 1954

en el folio 555 de las Leyes, Resoluciones y decretos en materia de espacios

Trinidad y Leis

Ciudad Trujillo, 5 de Enero 1954

Jefe de las Oficinas del Congreso



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG.

28

tal de RD\$2,582.03.

- 84.- Solar No.6 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 192.61 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.1 de la misma Manzana; al Sur, solar No.5 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al Oeste, calle "Dieciocho"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.4, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$194.00 haciendo un total de RD\$2,528.53.
- 85.- Solar No.5 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 288.80 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.6 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, solares Nos.3 y 4 de la misma Manzana; y al Oeste calle "Dieciocho"; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.34, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$240.00 haciendo un total de RD\$2,574.53.
- 86.- Solar No.4 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 255.32 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.3 de la misma Manzana; al Sur, calle "Siete"; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.36, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$290.00 haciendo un total de RD\$2,624.53.
- 87.- Solar No.3 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 284.45 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.2 de la misma Manzana; al Sur, solar No.4

ASUNTO:

Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro-Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 29

de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solares Nos.5 y 6 ; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas , tipo "B", No.(), con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$315.50 haciendo un total de RD\$2,650.03.

88.- Solar No.2 de la Manzana No.1237 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 235.57 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Doce"; al Sur, solar No.3 de la misma Manzana; al Este, calle "Catorce"; y al Oeste, solar No.1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.(), con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$245.50 haciendo un total de RD\$2,580.03.

89.- Solar No.6 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 299.99 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solares Nos.9 y 10 de la misma Manzana; al Este, solar No.7 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.5 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.77 con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$279.00 haciendo un total de RD\$2,613.53.

90.- Solar No.5 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 296.09 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solares Nos.10 y 11 de la misma Manzana; al Este, solar No.6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.75,

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

5^a LEGISLATURA *Urd* de 1954

REGISTRADA AL No. 3112

en el folio... del libro letra...
No. 555...
y Decretos por el Senado
y cuenta de...
No. 555...
y cuenta de...
No. 555...

En *Trinidad y Xico*
5 de Mayo 1954



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro-Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 30

- con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$-2,334.53 y el solar en RD\$253.00 haciendo un total de RD\$2,587.53.
- 91.- Solar No.4 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 268.50 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solares Nos.11 y 12 de la misma Manzana; al Este, solar No.5 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.3 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.73, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$-2,334.53 y el solar en RD\$253.00 haciendo un total de RD\$2,587.53.
- 92.- Solar No.3 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 269.15 metros cuadrados y limitado al norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solares Nos.12 y 13 de la Misma Manzana; al Este, solar No.4 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.2 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.71, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$ -2,334.53 y el solar en RD\$259.50 haciendo un total de RD\$2,594.03.
- 93.- Solar No.2 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 241.98 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solares Nos.13 y 15 de la misma Manzana; al Este, solar No.3 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.1 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.69, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$275.00 haciendo un total de RD\$2,609.53.
- 94.- Solar No.1 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5^a LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 315

en el folio... del libro letra...

55 de artículos de Leyes, Resoluciones y Decretos

Y con los folios por el conato

Y con los folios en remisión a excusa de depósitos

Trinidad y Vieo

5

5

5

5



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los alistados en las Fuerzas Armadas.

PAG.

31

Distrito de Santo Domingo, con un área de 242.62 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Evangelista Jiménez"; al Sur, solar No.15 de la misma Manzana; al Este, solar No.2 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.77, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$167.00 haciendo un total de RD\$2,521.53.

95.- Solar No.15 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 246.42 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.1 y 2 de la misma Manzana; al Sur, solar No.14 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.2 y 13 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.75, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$220.00 haciendo un total de RD\$2,554.53.

96.- Solar No.14 de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 235.65 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.15 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar No.13 de la misma Manzana; y al Oeste, Avenida Segunda; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.70, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$208.00 haciendo un total de RD\$2,542.53.

97.- Solar No.1³ de la Manzana No.1240 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 263.65 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.15 y 2 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar No.12 de la misma Manzana; y al

ASUNTO:

PAG. 11

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

52a LEGISLATURA *Prad de 1954*

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra *2*

No. *55* de artículos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos emitidos por el Senado

Y consta de *Freuila y Xeis*

hojas escritas en folios a razón de espacios

Intitulada:

Cidad Trujillo, 5 de *enero* 1954

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado



Oeste, solares Nos. 14 y 15 de la misma Manzana; con las mejores edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 72, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$288.00 haciendo un total de RD\$2,622.53.

98.- Solar No. 12 de la Manzana No. 1240 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 324.20 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 3 y 4 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar No. 11 de la misma manzana; y al Oeste, solar No. 13 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 74, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$289.00 haciendo un total de RD\$2,623.53.

99.- Solar No. 11 de la Manzana No. 1240 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 306.90 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 4 y 5 de la misma Manzana; al Sur, calle "Juan Erazo"; al Este, solar No. 10 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No. 12 de la misma Manzana; con las mejores edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 76, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$276.00 haciendo un total de RD\$2,610.53.

100.- Solar No. 10 de la Manzana No. 1240 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 292.28 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos. 5 y 6 de la misma Manzana; al Sur, Calle "Juan Erazo", al Este, solar No. 9 de la misma Manzana, y al Oeste, solar No. 11 de la misma Manzana; con las mejores edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No. 78, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$ 265.00 haciendo un total de RD\$2,599.53.

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

501 LEGISLATIVA *Arce*
de 1954

REGISTRADA AL No. 315

en el folio 55 del libro...

Y cuenta de *Quinta y Veis*

de *Enrico*

de *Enrico*

de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro-Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG.

33

- 101.- Solar No.9 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 408.00 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Braso"; al Sur, solares Nos.8 y 13 de la misma Manzana; al Este, solares Nos.10 y 12 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.275, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$408.00 haciendo un total de RD\$2,742.53.
- 102.- Solar No.5 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 552.00 metros cuadrados y limitado al Norte, calle "Juan Braso"; al Sur, solar No.22 de la misma Manzana; al Este, solar No.6 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.4 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.279, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$552.00 haciendo un total de RD\$2,886.53.
- 103.- Solar No.14 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 474.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.13 de la misma Manzana; al Sur, solares Nos.15 y 16 de la misma Manzana; al Este, calle "Cuatro" y al Oeste, solar No.19 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.298, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$474.00 haciendo un total de RD\$2,808.53.
- 104.- Solar No.13 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 474.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.9 y 12 de la misma Manzana; al Sur, so-

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

55 LEGISLATURA Ord. de 1954

REGISTRO AL No. 317

No. 55 de fecha 15 de Mayo de 1954

de fecha 15 de Mayo de 1954

1954

Enmendado



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y La Junta Pro Viviendas para los Alistados de Las Fuerzas Armadas.

PAG.

34

lar No.14 de la misma Manzana; al Este, calle "Cuatro"; y al Oeste, solar No.8 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.299, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$474.00 haciendo un total de RD\$2,808.53.

105.- Solar No.12 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 330.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solares Nos.10 y 11 de la misma Manzana; al Sur, solar No.13 de la misma Manzana; al Este, calle "Cuatro"; y al Oeste, solar No.9 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "B", marcada con el No.300, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,334.53 y el solar en RD\$330.00 haciendo un total de RD\$2,664.53.

106.- Solar No.20 de la Manzana No.902 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 552.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solar No.7 de la misma Manzana; al Sur, calle "Eusebio Manzueta"; al Este, solar No.19 de la misma Manzana; y al Oeste, solar No.21 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A", marcada con el No.293, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$552.00 haciendo un total de RD\$2,974.31.

107.- Solar No.8 de la Manzana No.1229 del Distrito Catastral No.1 del Distrito de Santo Domingo, con un área de 189.00 metros cuadrados y limitado al Norte, solares 6 y 7 de la misma Manzana; al Sur, solares 9 y 10 de la misma Manzana; al Este, calle; y al Oeste, 6 y 10 de la misma Manzana; con las mejoras edificadas en dicho solar consistentes en una casa de una planta de bloques techada de tejas, tipo "A",

ASUNTO:

PAG.

34

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

Dr. A.

LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º

Dr. A.
3172

de 1954

en el folio 55 de las actas de la Sesión del Senado, celebrada el día 17 de mayo de 1954.

Francisco J. Ruiz

En el día 17 de mayo de 1954

Francisco J. Ruiz



ASUNTO:

Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro-Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG:
35

marcada con el No.127, con todas sus anexidades y dependencias, valorada la casa en RD\$2,422.31 y el solar en RD\$189.00 haciendo un total de RD\$2,611.31.

SEGUNDO: La presente venta se realiza por la suma y precio total de DOSCIENTOS OCHENTIVN MIL TRESCIENTOS TREINTIDOS PESOS ORO CON TRES CENTAVOS (RD\$281,332.03) que la PRIMERA PARTE ha recibido a sus entera satisfacción de la SEGUNDA PARTE en pagos parciales hasta cubrir la totalidad de dicha suma, por la cual le otorga recibo de pago y finiquito en forma legal.

TERCERO: LA PRIMERA PARTE justifica el derecho de propiedad de los inmuebles vendidos por el Certificado de Títulos N.ºm.13030 expedido en fecha 11 de marzo de 1946, correspondiente al Solar N.ºm.1 de la Porción "p" del Distrito Catastral N.ºm.1 del Distrito de Santo Domingo, el cual Certificado de Título se encuentra depositado en el Tribunal de Tierras para fines de subdivisión de dicha Porción.

CUARTO: LA SEGUNDA PARTE, debidamente representada como se ha expresado anteriormente, acepta la presente venta.

QUINTO: Ambas partes hacen constar que las descripciones de los solares objeto de la presente venta, consignados en el primer párrafo de este contrato, han sido tomados de los planos de subdivisión del Solar No.1 de la Porción "P" del Distrito de Santo Domingo de fecha 15 de junio de 1950, 29 de marzo y 20 de octubre de 1952 del Agrimensor Luis Adolfo Cambiase, por lo cual las áreas de los mismos son aproximadas y sujetas a la revisión de los cálculos por ante la Dirección General de Mensuras Catastrales.

HECHO Y FIRMADO en tres originales, uno para cada una de las partes y otro para ser depositado en el Tribunal de Tierras para fines de Transcripción y registro, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres(1953).

Fdos.

Francisco de Moya Franco

Felix Hernáiz

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

5ª LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 317
del libro letra
en el Folio 55
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos del Senado
Y copias de
hojas escritas en máquina e impresas en dos espacios
interlineales

Ciudad Trujillo, 3 de Enero 1954
Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]



ASUNTO:

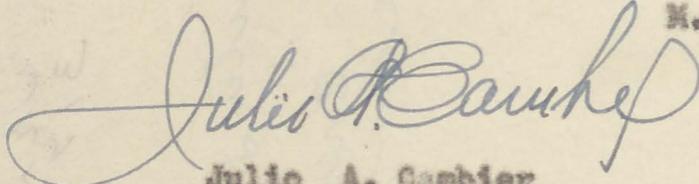
Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 36

YO, licenciado Héctor León Sturla, abogado Notario Público de los del número del Distrito de Santo Domingo CERTIFICO y DOY FE: que por ante mí comparecieron personalmente los señores Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales, quien actúa en nombre y representación del Estado Dominicano, de una parte, y el General de Brigada E.N., Felix Heralde, O.G.,M.M., quien actúa en nombre y representación de la Junta Pro Viviendas para los alistados de las Fuerzas Armadas, de otra parte, personas a quien conozco y de generales que constan en este acto, quienes me han declarado haber otorgado el mismo libre y voluntariamente, estampando sus firmas en mi presencia y declarándose ser esas las firmas que ellos acostumbran usar en todos sus actos. En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres (1953).

Fdo. Lic. Héctor León Sturla
Abogado-Notario Público.

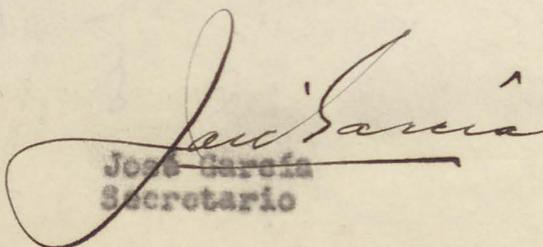
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.



Julio A. Cambier
Secretario



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente



José García
Secretario

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

5a LEGISLATURA *Ord. de 1954*

REGISTRADA AL No. *315*

en el folio del libro letra

No. *56* de decretos de Leyes, Resoluciones

Pregunta y Resp

y Decretos votados por el Senado

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, 5 de Enero 1954

[Handwritten signature]



[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]